



CÓDIGO: 85001.40.03.412

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN DESCONGESTIÓN
YOPAL-CASANARE
ESTADO No. 041 DEL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2020**

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	850014003002-201300510	RCE	WILSON MESA CEPEDA	LUIS SUAREZ GIL Y OTRO	03/12/2020	C1: Procede resolver el recurso de reposición, no responder a la providencia, en firme el presente dese cumplimiento al auto.		
2	850014003002-201300754	SINGULAR	PEDRO JAVIER NIETO MONROY	LUIS ALFREDO NIETO ROJAS	09/12/2020	C1: Procede resolver el recurso de reposición, no responder a la decisión, aclarar y corregir el numeral anterior, negar el recurso de apelación, negar el decreto del desistimiento, córrase traslado de la liquidación, C2: Exhortar a la activa a fin de que den cumplimiento al requerimiento efectuado.		
3	850014003002-201501422	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HENRY ECCEHOMO RUBIANO GONZALEZ	01/12/2020	SENTENCIA: Declarar la prosperidad de excepción de prescripción de la acción, se niegan en su integridad las pretensiones, dispóngase y ordénese el levantamiento de medidas cautelares, sin condena en costas.		
4	850014003002-201600186	NULIDAD DE CONTRATO	MILTON ENRIQUE OVIEDO ALVAREZ	HECTOR JULIO PAN	09/12/2020	C1: Procede resolver la nulidad, negar la nulidad planteada, sin condena en costas, incorpórese el diligenciamiento de los oficios.		
5	850014003002-201700736	SINGULAR	I.F.C.	MARIN VELANDIA HEBER	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas. C2: tener por desistida tácitamente la medida cautelar que fuera decretada, disponer el levantamiento de la		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

						medida cautelar decretada embargo y posterior secuestro del inmueble.		
6	850014003002-201700925	SINGULAR	EDILSON JAVIER COCA ORTIZ	NAIRO ANTONIO GALAN GONZALEZ	02/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		
7	850014003002-201701317	SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	YURI ALEJANDRA POVEDA	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas, no se accede a la solicitud y se da por ejecutada la presente. C2: Envíese el oficio civil No 401 a la oficina de registro de instrumentos públicos.		X
8	850014003002-201701765	SINGULAR	BANCO POPULAR	CELMIRA FERNANDEZ CASTAÑEDA-MAURICIO RODRIGUEZ	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
9	850014003002-201701893	SINGULAR	CLAUDIA PATRICIA NUSTEZ	LIGIA AVILA VARGAS	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas. C2: Tener por desistida fácilmente la medida cautelar que fuera decretada, disponer el levantamiento de la medida cautelar decretada.		X
10	850014003002-201800252	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CIMEL S.A.S. Y OTRO	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		
11	850014003002-201800278	SINGULAR MINIMA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE SAMUEL BARRARA CUSBA	02/12/2020	SENTENCIA: Declarar no prospera excepción, se ordena seguir adelante con la ejecución, requiere a las partes para que presenten liquidación, sin condena de costas.		
12	850014003002-201800628	SINGULAR	LADY MARTINEZ CESIONARIO JHON FREDY PAYARES TORO-	CESAR ANDRES DIAZ CONDE	04/12/2020	Procédase a resolver el incidente de liquidación, condenar al ejecutante a pagar con interés por los perjuicios derivados, negar los demás perjuicios solicitados, negar y abstenerse de condenar al ejecutante.		



CÓDIGO: 85001.40.03.412

13	850014003002-201800764	GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	LUZ DARY ARDILA	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		
14	850014003002-201800806	SINGULAR	URBANIZACION CAMINOS DE SIRIVANA	JORGE GARRIDO MORENO Y OTRO	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		
15	850014003002-201800834	SINGULAR	NUBIA CAICEDO MOLANO	JUAN CARLOS CACERES GARCIA	07/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
16	850014003002-201800866	SINGULAR	AGROMILENIO S.A.	CARLOS FERNANDO RAMIREZ Y OTRO	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		
17	850014003002-201800883	SINGULAR	FRIO Y CALOR	NELSON LOMBANA Y DAYRA MARTINEZ	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas. C2: Abstenerse de decretar las medidas cautelares solicitadas.		
18	850014003002-201800920	SINGULAR	BANCO FINANDINA	YAMILE ALFONSO	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas. C2: Incorpórese el certificado de información del vehículo, oficie a la secretaria de tránsito.		X
19	850014003002-201800983	SINGULAR	CLAUDIA VIVIANA DAVILA	JUAN CARLOS ARANGO SANCHEZ	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
20	850014003002-201801049	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	YANIN RODRIGUEZ RINCON	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

21	850014003002-201801050	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	LUIS CARLOS GUTIERREZ PINTO	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
22	850014003002-201801198	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A	CLAUDIA BIBIANA MORALES	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
23	850014003002-201801225	SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NILSON MANCO GUTIERREZ	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
24	850014003002-201801251	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JUAN CAMILO GONZALEZ	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
25	850014003002-201801335	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JORGE JAVIER ZAFRA PEDRAZA	04/12/2020	C1: Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas. C2: Expedir nuevamente los oficios dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos, incorporar el diligenciamiento del oficio Nr. 0123		X
26	850014003002-201801348	GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA	JOSE RAFAEL MARTINEZ ANGARITA	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
27	850014003002-201801386	SINGULAR	ZORAIDA NOCUA VELANDIA	MARIA DEL PILAR ROJAS	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
28	850014003002-201801419	SINGULAR	RAMIREZ MOJICA S.A.S	FREDY LEONARDO CARDENAS	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
29	850014003002-201801598	SINGULAR	RAMIREZ MOJICA SAS	HELIODORO CAMPOS	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X



CÓDIGO: 85001.40.03.412

30	850014003002-201801707	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JAVIER BERNAL GONZALEZ	04/12/2020	Ordénese seguir adelante con la ejecución, requiérase a las partes para que presenten liquidación, sin condena en costas.		X
31	850014003002-201900745	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	AMANDA VEGA OTALORA	07/12/2020	C1: Procede resolver el recurso de reposición, para todos los efectos téngase notificada a la demandada, reanúdese en el termino de 7 días el traslado, se reconoce apoderado judicial.		
32	850014003002-201900796	SINGULAR	BANCOLOMBIA	WILMAN OMAR CUCAITA Y OTRA	04/12/2020	C1: Procede resolver el recurso de reposición, no responder la providencia, contabilícese el termino restante para contestar la demanda.		
33	850014003002-201900842	PRENDARIO	BANCO FINANDINA	CLAUDIA LUCIA GAVIDIA	09/12/2020	C1: Procédase a resolver la petición de terminación de proceso, decretar la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, ordénese el desglose del titulo valor a favor de la parte demandada, archívese el proceso dejando constancias, devolver una vez ejecutoriado el presente proveído, el expediente al juzgado titular a fin de que se archive definitivamente el proceso.		
34	850014003002-201900872	SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ YORLEY RIO MENDEZ	09/12/2020	C1: procédase a resolver sobre la petición, decretar la terminación por pago total de la obligación, disponer el levantamiento de las medidas decretadas, ordenar el desglose del titulo valor a favor de la parte demandada, archívese el proceso, devolver una vez ejecutoriado el expediente al juzgado titular para que se archive el expediente.		
35	850014003002-201901159	HIPOTECARIO	BANCO BBVA	YENNY CAROLINA SUAREZ	09/12/2020	C1: Procédase a resolver la petición de terminación del proceso, decretar la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación, disponer el levantamiento de las, medidas cautelares decretadas, ordénese el desglose		



CÓDIGO: 85001.40.03.412

						del título-valor de la parte demandada, archívese el proceso dejando las constancias pertinentes, devolver una vez ejecutoriado al juzgado titular para su archivo definitivo del expediente.		
36	850014003002-201901166	HIPOTECARIO	BANCO BBVA	ELVIRA MARISOL RIAÑO CARREÑO	07/12/2020	C1: Procede resolver el recurso de reposición, negar el recurso apelación, ordénese la entrega del título a la parte demandada, ejecutoriada, archívese y devuélvase al juzgado de origen.		
37	850014003002-202000172	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	MANUEL CARRASCO GUANAY	SONIA GODOY ADAN	07/12/2020	C1: Rechácese la demanda, devuélvase sin necesidad de desglose la demanda, devolver el expediente al juzgado titular.		
38	850014003002-202000173	PERTENENCIA	BERTHA MORENO DE GÓMEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	07/12/2020	C1: Rechácese la demanda, devuélvase sin necesidad de desglose de la demanda, devolver el expediente al juzgado titular.		
39	850014003002-202000187	SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	NOHORA EDITH GONZALEZ SALGUERO	09/12/2020	C1: procédase a resolver la petición, decretar la terminación del proceso ejecutivo por el pago total de la obligación, no hay lugar a levantamiento de medidas cautelares, archívese y déjese constancias pertinentes, devolver una vez ejecutoriado el presente proveído a fin de que se archive el expediente.		
40	850014003002-202000188	GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A	MYRIAM CECILIA GALINDO CAMACHO	07/12/2020	C1: Rechácese la demanda, devuélvase sin necesidad de desglose de la demanda, devolver el expediente al juzgado titular.		

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-descongestion-de-yopal>, hoy once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 P.M.

JOSE ANTONIO QUINTERO WALTERO
Secretario